



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/May2020 Hasta (dd/mm/aa) 31/May/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature],
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2020**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Mayo de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|---|-----------------------------------|---|
| 05-05-2020 | Observaciones al PGA y PSB | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | El concesionario no acoge las observaciones generadas por la UAESP e Interventoría a los documentos PGA y GIRH y se cuenta con incumplimientos normativos. Hasta tanto no se subsanen las novedades no se dará el visto bueno a la información. |
| 12-05-2020 | Consolidación de observaciones al informe de gestión | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se consolidaron las observaciones del informe del concesionario correspondiente al mes de abril. |
| 19-05-2020 | Consolidación de observaciones al plan de acción | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se consolidaron las observaciones al plan de acción correspondiente al mes de abril. |
| 22-05-2020 | Observaciones al informe de abril de 2020 entregado por Interventoría | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de abril de 2020. |
| 28-05-2020 | Revisión hallazgos SDA y SDS | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se realiza revisión del estado al 28 de mayo de 2020 de los hallazgos generados por la Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Salud. |

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

• SUPERVISIÓN TÉCNICA

- Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020.



La entidad continua a la espera de la aprobación por parte de la interventoría con el fin de dar inicio de actividades para la vigencia 2020. Sin embargo, se han evaluado las diferentes necesidades de actividades por primeros auxilios en cada uno de los cementerios propiedad del distrito.

Mediante radicado 20207000148112 del 21 abril de 2020 Inversiones Monte Sacro remite Plan de Mantenimiento 2020 para aprobación el cual cuenta con visto bueno por parte de la Interventoria.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento apobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020. No obstante, la Subdirección previo visto bueno por parte de la interventoría genera aval para realizar actividades por primeros auxilios de acuerdo con la necesidad de cada Cementerio:

- Mantenimiento de Infraestructura en cuarto de hornos CEMENTERIO NORTE

Dentro de las actividades realizadas en el mes de mayo de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizó verificación del funcionamiento de los hornos, limpieza y desinfección del cuarto de hornos.

Horno 1. No operó en el mes.

Horno 2. No operó en el mes.

Horno 3. No operó en el mes.

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se realizó mantenimiento a los quemadores de los hornos. Se realizó mantenimiento eléctrico en los dos hornos. Se realizaron monitoreos isocinéticos de los hornos No 1 y No 2.

Horno 1. Operó treinta (30) días del mes.

Horno 2. Operó dieciocho (18) días del mes.

Cementerio Serafin

Se realizó mantenimiento correctivo en la compuerta principal de la cámara de combustión y en el sistema de elevación de ésta. Se realizó mantenimiento al sistema de tubería y válvulas de flujo de aire y gas natural.

Horno TECMON. operó diecinueve (19) días en el mes.



- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Para la fecha no se cuenta con plan de mantenimiento aprobado.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de mayo del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000199132 con fecha del 6 de junio de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN MAYO 2020

| No. | CONCEPTO | SERVICIOS 1 ABR AL 30 DE ABR 2020 |
|------------------------|-------------------|--|
| 1 | INHUMACIONES | 447 |
| 2 | EXHUMACIONES | 186 |
| 3 | CREMACIONES | 841 |
| 4 | CULTO | 0 |
| 5 | TRANSPORTE RESTOS | 31 |
| 6 | ATENCIÓN AL DUELO | 0 |
| 7 | SERVICIO LEGAL | 0 |
| TOTAL SERVICIOS | | 1535 |

Durante el mes de mayo del año 2020, se prestaron 1535 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 21% de los servicios en relación con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueron necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de mayo de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

| SERVICIO | CEMENTERIO | | |
|---|------------|-------------|---------|
| | CENTRAL | NORTE Y SUR | SERAFIN |
| INHUMACIONES | | | |
| CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO | 435,900 | 315,200 | 315,200 |
| CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO | 227,300 | 227,300 | 315,200 |
| CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 435,900 | 315,200 | |
| RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR | 217,600 | 217,600 | |
| ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS | 275,200 | 199,100 | 199,100 |
| ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS | 275,200 | 199,100 | 199,100 |
| EXHUMACIONES | | | |
| RESTOS BOVEDA DISTRITAL | 132,700 | 132,700 | 132,700 |
| RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 199,100 | 199,100 | |
| RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO | 69,600 | 69,600 | 69,600 |
| RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR | 69,600 | 69,600 | 69,600 |
| PRÓRROGAS | | | |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO | 174,300 | 126,100 | 126,100 |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO | 90,900 | 90,900 | 126,100 |
| HORNOS CREMATORIOS | | | |



| | | | |
|---|---------|---------|---------|
| CREMACIONES CADAVER ADULTO | | 420,600 | 420,600 |
| CREMACIONES CADAVER PARVULO | | 210,400 | 210,400 |
| CREMACIONES RESTOS ADULTO | | 210,400 | 210,400 |
| CREMACIONES RESTOS PARVULO | | 126,200 | 126,200 |
| OTROS SERVICIOS | | | |
| VENTA DE ESQUELETOS y PARTES | 118,700 | | |
| TRANSPORTE DE RESTOS | 12,000 | | |
| CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES | 146,500 | | |
| UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO | 900 | 900 | 900 |
| UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA | | | 71,200 |

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020.

Sin embargo, se realizó aprobación de actas parciales de obra N° 1, 2, 3 y 4, presentadas por el concesionario mediante radicado 20207000163122 las cuales cuentan con visto bueno de la interventoría. Dichas actividades se ejecutaron en los meses de enero, febrero y marzo de 2020. Se remite aprobación con planillas de fiducia firmadas por el ordenador del gasto y la supervisión mediante radicado N° 20204000069941. A continuación, se detallan los valores por cada Cementerio:

| N° ACTA | CEMENTERIO | ACTIVIDAD | VALOR |
|--------------|------------|---|------------------------|
| 1 | Norte | ✓ Mantenimiento de baños entre capillas. ✓ Mantenimiento de baño discapacitados ✓ Tala de árbol. ✓ Revisión técnica de hornos. ✓ Mantenimiento puertas metálicas. | \$ 10.516.785.80 |
| 2 | Sur | ✓ Pintura fachada ✓ Reparación cubierta cuarto de residuos peligrosos. | \$ 2.982.173.93 |
| 3 | Central | ✓ Mantenimiento pisos rotonda. ✓ Mantenimiento vía peatonal. ✓ Mantenimiento de cubierta elipse. ✓ Mantenimiento galería suroccidental. | \$ 8.149.637.53 |
| 4 | Serafín | ✓ Mantenimiento barandas rampa. | \$ 1.207.500.00 |
| TOTAL | | | \$22.856.097.26 |



SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestión de las mismas.

Se evidencia por parte de interventoría realización de recorridos o visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación del funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó socialización de los formatos de capacitaciones e inspecciones, realizan acompañamiento en el cumplimiento y divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19, realizan el acompañamiento a la entrega de la dotación, la gerencia del concesionario designa nueva representante del COPASST tras el retiro de la anterior representante.
- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de mayo se realizó retroalimentación del día de la madre, dado que se entregó un detalle de reconocimiento, y se programaron celebraciones y reuniones de los siguientes meses.
- En cuanto a brigadas se realizó el seguimiento y acompañamiento a la divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19, se programan las inspecciones de los botiquines y extintores para el mes de junio.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua con la implementación del plan de acción, desde las líneas establecidas en el mismo (comunicación y apoyo) con acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

Paralelamente desde la Interventoría, con seguimiento de UAESP, a lo largo del mes se realizó revisión y retroalimentación al del plan de divulgación presentado por el Concesionario para la actual vigencia (año 2020)

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de mayo se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios



- El concesionario mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones, impresión y disposición de volantes en cada equipamiento; para el mes de mayo continua la socialización de mensajes informativos de tarifas en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos, con disposición y entrega de volantes, y publicación de información en redes sociales.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- En desarrollo de la campaña “Exhumación por deudo” al igual que el mes de abril, el Concesionario reporta gestión directa de llamadas a deudos a quienes la UAESP aprobó subsidio de servicios funerarios y no los han hecho efectivos, con el fin de concretar la programación de los mismos; esto considerando que el ingreso masivo de público a cementerios, continúa restringido por la emergencia sanitaria

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Desde el concesionario se mantiene comunicación con agentes funerarios, que el marco de la emergencia sanitaria, ha estado asociada particularmente a canalización de servicios asociados a la pandemia COVID 19.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se verificó divulgación de tarifas y otros asuntos de interés en redes sociales; con énfasis en temas relacionados con prevención de COVID 19, canalización de servicios de destino final, medidas de restricción de acceso masivo a cementerios. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 69 publicaciones, 34 twitter y 35 en Facebook.

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad; se verificó disponibilidad de la información en la página WEB relativo a publicación de volante Subsidios vigencia 2020)
- Coadyuvar en las actividades UAESP: Se mantiene publicación en las porterías de los equipamientos, de Tercer Comunicado UAESP de 18 de abril, relativo a restricción de acceso masivo a usuarios, visitantes y ciudadanía para prevención de contagios COVID-19
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 448.262.365

| *RADICADO | FECHA | VALOR GIRO \$ |
|----------------|------------------|---------------|
| 20204000097621 | Julio 02 de 2020 | 448.262.365 |



Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de mayo el concesionario recibió una (1) petición, depositada en el buzón del cementerio norte la cual corresponde a solicitud de información: tramite de exhumación con fecha 19-05-20 presentada por la peticionaria: Mariela Martínez Ospina con radicado N° 20203000009682, a través del radicado N° 20203000002771 se da respuesta, el día 27-05-2020, se evidencia que la petición si fue contestada en los términos legales. (Ley 1150 de 2015)

Capacitaciones realizadas en el mes de mayo de 2020

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020

| N° | Tipos de capacitación | Cementerio | Fecha |
|----|---|------------|------------|
| 1 | HORNOS – PROBLEMAS FRECUENTES EN EL MANEJO DIARIO DEL HORNO | SUR | 29/05/2020 |
| | | SERAFIN | 30/05/2020 |
| 2 | SOCIAL - ATENCIÓN AL CLIENTE | CENTRAL | 29/05/2020 |
| | | NORTE | 18/05/2020 |
| | | SUR | 18/05/2020 |
| | | SERAFIN | 27/05/2020 |

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

- Para el mes de mayo, la Interventoría reporta el análisis de encuestas relativas a “residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos”, precisando las limitaciones para la aplicación de encuestas a usuarios dada las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de acceso masivo a los equipamientos.

Del análisis de las encuestas del mes se destacó: a) Conocimiento general de servicios ofrecidos de un 97.5% de los encuestados (17 puntos porcentuales por encima del mes pasado), b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos. No obstante, se refiere malestar por funcionamiento de hornos en Sur y Serafín y proliferación de vectores en Norte, al respeto de lo cual se requiere continuar seguimiento especial a la gestión del Concesionario en lo relativo a frecuencias de aseo y fumigación.



SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Desde la compañía de vigilancia, DUGATAN LTDA se mantienen controles para el ingreso a los equipamientos, que, en el marco de la emergencia sanitaria, está restringido a máximo 5 acompañantes para los servicios de cremación e inhumación y a 2 acompañantes para servicios de exhumación. Así mismo se continua con recorridos permanentes al interior de los cementerios con atención de sectores identificados como vulnerables.
- Se mantiene articulación con Policía Nacional, para el apoyo en el control de servicios especiales o novedades de afectación a la convivencia.
- La interventoría mantiene seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, correo o comunicado oficial al Concesionario, por fallas en el funcionamiento a saber; (3 en central, 6 en Norte, 3 en sur y no registro de 11/14 cámaras en monitor de Serafín).
- Durante el mes de mayo la interventoría acompañó en cada equipamiento la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 26 de mayo en Cementerios Norte, Central y Sur y 30 de mayo en Serafín.
- Se evidencia apoyo de PONAL para atención de incidentes ocasionados por algunos usuarios, que desatienden medidas adoptadas por UAESP marco de la emergencia sanitaria, relativas a la restricción de acceso masivo a los equipamientos, especialmente en cementerio Sur

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Para el mes de mayo, se mantuvo medida de restricción de acceso a los cementerios inclusive de los trabajadores independientes; al respecto no se evidencio novedad alguna con esta población.
- El concesionario socializó folleto de información general y medidas de autocuidado por la pandemia del COVID-19.

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.

- Para el mes de mayo, se mantuvo restricción de acceso masivo, aplicable a tenedores de locales comerciales.
- Desde la UAESP con acompañamiento del Concesionario y la Interventoría se realizó reunión con tenedores de locales de Cementerio Sur para coordinar mantenimiento general de contenedores (cambio de imagen institucional y engrase de puertas), a la vez que se reiteraron medidas sanitarias y de convivencia con ocasión al uso adecuada de contenedores.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante las jornadas de exhumación en los 4 equipamientos, un total de 23, aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas no se presentaron novedades.



RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

| | |
|-----------------------|---|
| Proyecto | Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional |
| Contratista | Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017 |
| Período de evaluación | 01 al 31 de mayo de 2020. |

| Número radicado orfeo uaesp | Fecha radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|-----------------------------|----------------|---|--------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20207000163122 | 6/05/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Recibo parcial de obra actividades enero, febrero y marzo de 2020" | | X |
| 20204000069941 | 7/05/2020 | Oficio "Recibo parcial de obra actividades enero, febrero y marzo de 2020", radicado UAESP 20207000163122 del 6 de mayo de 2020, actas 1 a 4 de 2020 Fondo de Mantenimiento | X | |
| 20204000069631 | 7/05/2020 | Remisión de Devolución a Deudos Inversiones Montesacro | X | |
| 20204000069891 | 7/05/2020 | Respuesta al radicado 20207000125912 - Solicitud de pagos | X | |
| 20204000070331 | 8/05/2020 | Solicitud requerimiento al Concesionario para reintegro por concepto de multa generada por SDS | X | |
| 20207000166252 | 8/05/2020 | Correo E - el oficio C-196-1176-0814-20 | | X |
| 20207000166562 | 11/05/2020 | Correo E - Oficio "Respuesta oficios SAC No. 070-20 Observaciones al inventario de activos fijos ..." | | X |
| 20207000166582 | 11/05/2020 | Correo E - Oficio "Solicitud aplicación párrafo segundo " Cláusula décima octava del Contrato" | | X |
| 20207000166592 | 11/05/2020 | Correo E - Oficio "Respuesta oficio C-196-1145-0714-20 radicado 20203000008882 Reiteración de requerimientos de interventoría | | X |
| 20204000071241 | 11/05/2020 | Respuesta oficio 20203000002411 | X | |
| 20204000071521 | 11/05/2020 | Devolución de la póliza PYME CHUBB 10822747 Contrato N° 311 de 2013 | X | |
| 20207000166612 | 11/05/2020 | Correo E - INFORME ABRIL 2020 UAESP LP 576-2019 COD 389161 NURC -2-2020-5270 | | X |
| 20204000071901 | 12/05/2020 | Respuesta autorización subsidio funerario a quien se llamó RONAL AMESQUITA | X | |
| 20204000072021 | 12/05/2020 | PLAN DE REPOTENCIACION: CHIMENEA HORNO No1 NORTE | X | |
| 20204000072461 | 12/05/2020 | Correo E - Oficio "Pólizas correspondientes a prórroga 2 Contrato de Concesión 311 de 2013" | X | |
| 20207000168722 | 12/05/2020 | Correo E - oficio C-196-1182-0830-20 | | X |
| 20207000168732 | 12/05/2020 | Correo E - oficio C-196-1183-0831-20 | | X |
| 20204000073381 | 14/05/2020 | Correo E - Respuesta oficio C-196-1142-0747-20 radicado 20203000008832 Versión Dos | X | |
| 20207000172652 | 15/05/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Informe Trimestral de Plagas I Trimestre 2020" | | X |
| 20204000073811 | 15/05/2020 | Autorización de giro de ingresos operacionales " Marzo 1 a marzo 22 de 2020 | X | |
| 20204000073831 | 15/05/2020 | Patrimonio Autónomo Inversiones Monte Sacro Ltda. Anticipos marzo 2020. | X | |
| 20204000075291 | 18/05/2020 | Solicitud investigación eventos de humo | X | |
| 20207000177952 | 20/05/2020 | Correo E - INFORME RENDICION SEMESTRAL DE CUENTAS NOV19 ABR19 NURC 2-2020-5442 UAESP LP 576-2019 COD 389161 | | X |
| 20204000076451 | 20/05/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Damos alcance al radicado 20203000002491, donde informamos el agotamiento de nuestras posibilidades de atender la fuerza mayor originada por la emergencia sanitaria de pandemia COVID-19" | X | |
| 20204000077651 | 25/05/2020 | Correo E - oficio C-196-1163-0765-20 Observaciones Informe Trimestral de Enero a Marzo de 2020 " contrato de concesión N° 311 de 2013. | X | |
| 20207000182982 | 26/05/2020 | Correo E - Oficio C-196-1138-0694-20 | | X |
| 20204000078531 | 27/05/2020 | Autorización de giro de ingresos operacionales " Marzo 23 a marzo 31 de 2020 | X | |
| 20204000078551 | 27/05/2020 | INFORMACIÓN: HORNOS NORTE, TIEMPOS Y EMISIONES CREMACIÓN | X | |
| 20204000078651 | 27/05/2020 | Respuesta oficio C-196-1191-0905-20 Vb Plan de divulgación vigencia 2020 | X | |
| 20204000078781 | 27/05/2020 | Informe Anual sobre inhumación de cadáveres en condición de no identificados, correspondiente al año 2019. | X | |
| 20204000078971 | 28/05/2020 | PLAN DE REPOTENCIACIÓN: "N: PROCEDIMIENTO PARA COBRO DE ACTIVIDADES | X | |
| 20204000079231 | 28/05/2020 | Autorización giro de ingresos operacionales " Abril 2020 | X | |
| 20204000079291 | 28/05/2020 | Patrimonio Autónomo Inversiones Monte Sacro Ltda. Anticipos abril 2020. | X | |
| 20204000079311 | 28/05/2020 | Actuaciones proceso de reversión - contrato de concesión 311 de 2020 | X | |
| 20204000079831 | 29/05/2020 | Solicitud seguimiento cremación de cofres | X | |
| 20204000079901 | 29/05/2020 | Respuesta al Radicado 20207000176412 - Desacuerdo con giro autorizado del 01 al 22 de marzo | X | |

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**



Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
|--|------------------------|----|--|
| | SI | NO | |
| Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar. | X | | La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe. |
| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
| | SI | NO | |
| INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas | | | NA |

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del **26.1%** sobre el ingreso mensual operacional del mes de mayo de 2020 el valor de **\$ 116.996.477**

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de mayo del 2020, de acuerdo al radicado 20207000203522 del 10 de junio de 2020.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.



Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000224812, correspondientes al informe del mes de mayo de 2020.

- **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. Teniendo en cuenta la entrega de documentos PGA y PGIRH en el mes de abril por parte del concesionario, en el presente periodo se realizó la respectiva revisión en el cual se evidenció que las observaciones generadas en el mes de marzo no fueron acogidas por el concesionario, motivo por el cual fue realizada reunión con la interventoría el 5 de marzo y posteriormente generado comunicado UAESP No. 20207000165862 del 8 de mayo informando al concesionario que no será dado visto bueno a los documentos dado que se cuenta con incumplimientos normativos.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero y principios de marzo del 2020. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día jueves 27 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 28 de febrero, Cementerio Parque Serafín el 2 de marzo y en el Cementerio del Sur el 4 de marzo del 2020 por la empresa Ingealimentos Saneamiento Ambiental S.A.S.

El seguimiento al consumo de agua en los cementerios se realizó en el informe del mes de abril, el siguiente seguimiento se presentará en el informe del mes de junio de 2020.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano la interventoría informa que en los Cementerios Sur Norte y Central se cuenta con botellón de agua para consumo, dado que para el Cementerio Serafín no fue evidenciado, la interventoría generará solicitud oficial al Concesionario en el mes de junio de 2020.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, la interventoría en el mes de mayo no encontró ninguna novedad.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables en la PTAR del Cementerio Serafín, la interventoría identificó que en el mes de mayo de



2020 el concesionario no realizó la actividad de seguimiento, motivo por el cual mediante correo de fecha 29 de mayo de 2020 fue requerido al Coordinador de Asuntos Ambientales.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En mayo del 2020, la interventoría evidenció que todas las hojas de seguridad de sustancias químicas están completas para el Cementerio del Sur, no obstante, en el Cementerio Parque Serafín y Cementerio del Norte no se han publicado las hojas de seguridad por separado y a color situación evidenciada en el mes de abril, motivo por el cual en mayo se reiteró solicitud con comunicado con radicado UAESP No. 20207000168752 del día 12 de mayo de 2020. La interventoría en reunión manifiesta que para el Cementerio Central no se presenta novedad.

Se cuenta con señalización de las áreas dónde se almacenan productos químicos sin embargo se evidenció que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado, situación evidenciada en el mes de abril, motivo por el cual en mayo se reiteró solicitud con comunicado con radicado UAESP No. 20207000168752 del día 12 de mayo de 2020.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Durante el mes de mayo, parte del Concesionario se continuó con la decisión administrativa de mantener apagados los hornos crematorios del Cementerio distrital del Norte.

Referente al registro del parámetro CO se encontró que para el Cementerio Serafín no se registraron datos fuera de los límites permisibles, sin embargo se presentaron datos en cero (0) motivo por el cual en el mes de junio de 2020 se solicitará al concesionario informar dicha situación; para el caso del Cementerio Distrital del Sur se informa que durante el mes de abril, la interventoría no evidenció datos fuera de los límites establecidos en la normatividad, sin embargo en el mes de mayo se presentaron varios datos fuera de norma así: Horno No. 1 24 de mayo: 219, 88 mg/m³ y 28 de mayo 166,15mg/m³. Horno No. 2, 1 de mayo con un valor de 153,63mg/m³ y de 398, 20mg/ m³, para el día 3 de mayo 307,11 mg/m³ y 241,58 mg/m³, el día 12 de mayo se obtuvo un valor de 173,23 mg/m³ y el día 14 de mayo se presentó un valor de 957,14mg/m³ motivo por el cual en el mes de junio de 2020 se solicitará al concesionario informar dicha situación y las acciones llevadas a cabo por el mismo.

Durante los días 14 y 15 de mayo se realizaron los estudios isocinéticos en los hornos crematorios del Cementerio del Sur sin ninguna novedad, una vez se cuente con los resultados se presentaran en el informe con el fin de evidenciar si los resultados obtenidos se encontraron acordes con lo establecido en la normatividad vigente.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS



En el presente mes de estudio, la Interventoría verificó en campo las condiciones de aseo del Concesionario, oficinas, bodegas, capillas, baños y zonas comunes, así como el barrido y recolección de los residuos sólidos de las galerías y puntos rituales de cada cementerio, encontrando en todos los equipamientos que el aseo en las áreas administrativas, baños y oficinas no se realiza diariamente sino una vez a la semana, es de anotar que la interventoría desde el mes de noviembre de 2019 formuló Informe de Presunto incumplimiento por las novedades reiteradas presentadas en las actividades de aseo, limpieza y desinfección en los Cementerios, especialmente en áreas administrativas.

Sin embargo para el mes de mayo, el aseo, limpieza y desinfección de áreas administrativas no se realiza con la frecuencia de diaria como se establece en el protocolo, por lo tanto, la interventoría solicita explicación al concesionario, mediante comunicado con radicado UAESP No. 2020 20207000189382, el cual se encuentra a la espera de respuesta.

Referente a las actividades de aseo, limpieza y desinfección de las áreas de exhumación posterior a la realización de la actividad en todos los Cementerios del Distrito, no se presentaron novedades en el presente periodo.

En el mes de mayo del 2020, la interventoría evidencia en todos los Cementerios del Distrito, condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, en el periodo no se presentan novedades, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafin no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

Teniendo en cuenta que en el mes de abril no se evidenció la realización de la actividad de lavado de contenedores de forma continua, en mayo la interventoría reiteró la SAC 064 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo de 2020 el cual se encuentra a la espera de respuesta por parte del concesionario.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de mayo del 2020, por parte de la interventoría no se evidenciaron individuos arbóreos en riesgo en los cementerios propiedad del distrito.

Referente a la actividad de poda de césped en los cementerios se informa que para el mes de mayo del 2020, no se evidenció realización de la actividad en ninguno de los Cementerios del Distrito debido a que el cronograma de realización de la actividad varía de acuerdo a la aprobación del Plan de Mantenimiento 2020.

El desmalezado fue realizado en el mes de abril, motivo por el cual en mayo se no se ejecuta la actividad.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO



Durante el mes de mayo de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Se informa que en los cuatro Cementerios del Distrito se fumigó sin novedades los días programados, es decir, lunes y viernes en el Cementerio del Norte y Cementerio Central, miércoles y sábado en el Cementerio Serafín y Cementerio del Sur. Respecto al no diligenciamiento del formato fumigación del Cementerio del Sur se reporta, que la actividad fue subsanada por parte del concesionario en el mes de mayo del 2020, sin embargo debido a las múltiples novedades presentadas desde el mes de enero de 2020, se generó la SAC No. 072 sobre control de vectores.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el presente periodo no se presentaron novedades, el manejo de la mampara fue el adecuado.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad en el Cementerio Central se realizó el día 04 de mayo de 2020, en el Cementerio del Norte se llevó a cabo recorrido de recolección, encontrando un huevo en el cementerio, En el Cementerio del Sur, la actividad no se llevó a cabo y por lo tanto se solicitó al concesionario, mediante comunicado de observaciones del plan de manejo integrado de plagas enviadas al concesionario mediante comunicado UAESP No. 20207000182512 del 26 de mayo del 2020, explicación y evidencias de la no evidencia de huevos y nidos en el Cementerio

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría reporta que por parte del Concesionario se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos, zonas administrativas y los CAT de residuos sólidos.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En el mes de mayo continúa observándose que no se realiza del barrido y lavado diario de las capillas. Adicionalmente, dada la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la propagación del virus Covid-19, se ha reiterado y solicitado dentro de los protocolos de contención, mitigación, propagación y manejo de cuerpos por el virus, tener en cuenta la realización de la desinfección de éstas áreas de acuerdo al comunicado de observaciones del informe del mes de abril mediante comunicado UAESP No. 20207000189382.

Se continúa evidenciando el aseo semanal de áreas administrativas a pesar de la presencia del virus Covid-19 en la Ciudad de Bogotá y la solicitud de esta actividad dentro de los protocolos de contención del virus Covid-19.

En el mes de abril, la interventoría generó la SED 012 por el manejo de cuerpos por Covid-19 la cual fue reiterada en el mes de mayo mediante comunicado de reiteraciones por solicitud de explicación detallada y solicitudes de acción correctiva mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo del 2020, la cual se está a la espera de respuesta del concesionario.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafín, la interventoría evidenció que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafín no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no



se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

En el presente mes de estudio se constató que no se realizó dicha operación en los contenedores de residuos vegetales y ordinarios del cementerio del Sur de manera constante, por lo tanto, se actualizó la SAC 064 sobre la segregación de residuos, manejo y mantenimiento adecuado de contenedores en el Cementerio del Sur mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000161442 radicado el día 5 de mayo del 2020 y reiterado mediante comunicado de solicitudes de explicación detallada y solicitudes de acción correctiva radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo del 2020.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de mayo del 2020, no hubo entrega de residuos vegetales al gestor externo, debido a la baja acumulación de residuos vegetales por la restricción de ingreso a los Cementerios del Distrito.

En seguimiento realizado por la interventoría al manejo de residuos biosanitarios se encontró que en los cementerios Norte y Central se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas, y en canecas para el caso de residuos corto punzantes, los cuales transportados en triciclos al CAT de residuos peligrosos para su posterior entrega al Ecocapital. Sin embargo en el Cementerio Sur y Parque Serafín no se está realizando el uso de doble bolsa roja motivo por el cual la interventoría reiteró la SEC No. 012 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo del 2020.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo en el Cementerio Serafín se continúan presentando novedades por su diligenciamiento inadecuado motivo por el cual la interventoría reiteró la solicitud de acción correctiva No. 066 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo del 2020.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 08 de mayo, el contratista envía mediante correo electrónico a la Secretaría de Movilidad, copia de los archivos correspondientes al acta de compromisos del PRM del Cementerio del Sur firmados por la Directora de la UAESP.

El 12 de mayo, el equipo consultor radica ante la UAESP con N°. 20207000169022 el informe mensual 13, contiene: Oficio BS-056-20_Rta oficio informe mensual 13 Comprimido: Informe mensual, archivo editable - Informe mensual, archivo PDF firmado y Anexos.

El 14 de mayo, la Secretaría Distrital de Movilidad –SDM- envía correo electrónico a la UAESP del Acta de compromisos del PRM del Cementerio Sur y sus respectivos anexos. El día 18 de mayo, la SDM envía el estudio de tránsito del PRM del Cementerio Distrital del Sur, con las respectivas firmas por parte del Subdirector de Infraestructura, Jhon Alexander González Mendoza. Sin embargo el Acta de compromisos del Estudio de Tránsito no lleva las firmas.

El 22 de mayo, el contratista UT –BIGASEV envía correo a la SDM informando que se envió documentos a los funcionarios de la UAESP (oficio SDM-SI-18758-20), en el cual se aprueba el Estudio de Tránsito para el PRM del Cementerio Distrital del Sur, y se anexa el Acta de Compromisos; sin embargo, ésta no está firmada por el Subdirector de Infraestructura de la



SDM, solicitando respetuosamente el envío del acta firmada por las dos partes. Esto se informó a la UAESP mediante correo del 26 de mayo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|--|
| N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Mayo del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad sesenta y cuatro (64) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de ciento veintidós (122) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a cincuenta (50) solicitudes, las cuales corresponden a noventa y ocho (98) servicios funerarios autorizados; adicionalmente ocho (8) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a doce (12) servicios no autorizados, para un total de cincuenta y ocho (58) solicitudes gestionadas que corresponden a ciento diez (110) servicios gestionados.

Para el mes de Mayo de 2020, el promedio de repuesta fue de 1.3 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes de Abril de 2020, con una disminución de cinco punto seis (5.7) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, una (1) es solicitud remanente del mes anterior, que corresponden a un (1) servicio solicitado el cual no fue autorizado, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes anterior.

En el mes de Mayo, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| SERVICIOS | AUTORIZACIONES POR SERVICIO | | | | | | |
|------------------|-----------------------------|-----|---------|---------|------------|------------|------------------|
| | CEMENTERIO | | | | | | |
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL MAYO | PORCENTAJE | CONSOLIDADO 2020 |
| INHUMACIONES | 0 | 4 | 2 | 14 | 20 | 20% | 300 |
| EXHUMACIONES | 22 | 2 | 6 | 1 | 31 | 32% | 496 |
| CREMACIONES | 23 | 9 | 0 | 9 | 41 | 42% | 512 |
| OTROS SERVICIOS | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 | 6% | 167 |
| TOTAL MARZO | 45 | 15 | 14 | 24 | 98 | 100% | 1475 |
| CONSOLIDADO 2020 | 201 | 488 | 284 | 502 | 1475 | | 1475 |



En el mes de Mayo, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO ABRIL | | | | |
|--|-------------------|------------|----------------|----------------|
| SERVICIOS | CEMENTERIO | | | |
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN |
| INHUMACIONES | 0% | 27% | 14% | 58% |
| EXHUMACIONES | 49% | 13% | 43% | 4% |
| CREMACIONES | 51% | 60% | 0% | 38% |
| OTROS SERVICIOS | 0% | 0% | 43% | 0% |
| PORCENTAJES | 100% | 100% | 100% | 100% |

A corte de 01 de Mayo hasta el día 31 de Mayo de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

| GENERO | # SOLICITUDES MAYO | CONSOLIDADO 2020 |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Femenino | 42 | 483 |
| Masculino | 22 | 194 |
| TOTAL | 64 | 677 |

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Mayo hasta el día 31 de Mayo de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

| VULNERABILIDAD | # SOLICITUDES MAYO | CONSOLIDADO 2020 |
|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| SISBEN | 50 | 655 |
| SIRBE | - | 1 |
| Comprobador de Derechos | 1 | 3 |
| RURO | - | 2 |
| RUV | - | 17 |
| Población Desplazada | - | 4 |
| Población Indígena | - | - |
| Venezolano | 6 | 9 |
| No Presentaron | 1 | 12 |
| TOTAL | 58 | 703 |

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes Mayo así:



| SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS TARIFA 90 – 10 | CEMENTERIO | | | | |
|---|------------|-----|---------|---------|-------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL |
| CONSOLIDADO ABRIL | 40 | 210 | 91 | 109 | 450 |
| PRESTADOS EN MAYO | 22 | 28 | 27 | 7 | 84 |
| PRESTADOS CONSOLIDADO 2020 | 62 | 238 | 118 | 116 | 534 |

| SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS TARIFA 87.9 – 12.1 | CEMENTERIO | | | | |
|---|------------|-----|---------|---------|-------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL |
| CONSOLIDADO ABRIL | 56 | 227 | 142 | 119 | 544 |
| PRESTADOS EN MAYO | 51 | 71 | 21 | 34 | 177 |
| PRESTADOS CONSOLIDADO 2020 | 107 | 298 | 163 | 153 | 721 |

- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

| IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME | | | TRATAMIENTO | | | | | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|--|---------------------|--------------------------------------|-------------|-------|----------------------|----------------|--|--|--|
| FECHA (dd/mm/aaaa) | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO | Reproc | Conce | Identifi cación para | despu és de su | | | |

Durante el período del 01 al 31 de mayo del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

| PQR de mayor frecuencia | Gestión realizada |
|--------------------------|---|
| Solicitud de información | La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza. |
| Peticiones en general | Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. |

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)



Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Mayo de 2020 = Cumplimiento en un 80,33%

En este mes llegaron a la entidad 64 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 122 servicios; este mes se dio autorización a 50 solicitudes que correspondieron a 98 servicios autorizados y 8 solicitudes no autorizadas correspondientes a 12 servicios; por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 58 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de Abril de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de Junio, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Mayo. **Nota:** Se ajustó el número de los indicadores de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo con respecto a lo verificado en la base de datos, ya que hubo un error mecanográfico con respecto al reporte de los meses anteriores. Esto se debe a que los usuarios se comunican vía telefónica anunciando que han marcado de manera indebida los servicios y posteriormente con la información del operador se ha debido modificar la solicitud. Adicionalmente es de tener en cuenta que se produce una reducción considerable en el Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos del Distrito debido a la emergencia sanitaria producida por el virus Covid-19.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Mayo de 2020 = Cumplimiento de 1,3 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 1,3 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de Abril de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de Mayo del año 2019, los cuales presentaban 7,4 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 15 de Julio de 2020

Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Firma